

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 147

(23 de agosto de 2013)

Por la cual se cancela la beca por rendimiento académico otorgada a una estudiante para el segundo período académico de 2013

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución hace reconocimiento a los estudiantes que se destacan por su rendimiento académico.

Que **LEYDA BELEN RAMOS GARCIA**, identificada con Tarjeta de Identidad No.96010613296 de Cúcuta, estudiante del tercer semestre del programa Técnico Profesional en Procesos Aduaneros, mediante comunicación escrita de fecha 5 de julio de 2013 solicitó la beca teniendo en cuenta el promedio obtenido en rendimiento académico en el primer semestre del año en curso .

Que mediante resolución de Rectoría No. 142 del 6 de agosto de 2013, se otorgó la beca por rendimiento académico a la estudiante antes mencionada, pero no se presentó a notificarse.

Que **LEYDA BELEN RAMOS GARCIA** no se matriculó en el segundo semestre de 2013, requisito necesario para ser acreedora al estímulo otorgado de conformidad a lo estipulado en el artículo 67 en su literal a) del Reglamento Académico Estudiantil de la FESC, y actualmente se encuentra matriculada en otra Institución educativa.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 147 (23 de agosto de 2013)

2

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Cancelar la beca por rendimiento académico otorgada a **LEYDA BELEN RAMOS GARCIA**, identificada con Tarjeta de Identidad No.96010613296 de Cúcuta para el segundo período académico de 2013, por no ser estudiante regular de la FESC en el segundo periodo académico del 2013.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar copia de presente resolución a la Oficina de Inscripción y Matrícula para ser archivada en la Historia Académica.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2013


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General